



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

|

|



Judiciales

Capturados sospechosos violar y explotar sexualmente a adolescente de 13 años en Limón

Una mujer y dos hombres habrían abordado a la estudiante cuando volvía del colegio. Se les investiga por violación y proxenetismo

Regalar

Escuchar

Por Reiner Montero, corresponsal y Vanessa Loaiza N.

29 de junio 2023, 11:15 a. m.



Trascendió que otro individuo involucrado en los hechos se encuentra en fuga.

El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) detuvo este jueves a dos hombres y una mujer sospechosos de los delitos de proxenetismo, trata de personas y violación de una menor de edad en Jiménez de Pococí, Limón.

Según la información preliminar, los hechos ocurrieron en mayo anterior cuando uno de los sujetos abordó a una estudiante de 13 años en el momento en el que volvía del colegio y la llevó a una casa donde la habría ultrajado. Luego, cuando la adolescente salió del sitio otro hombre la abordó y la habría llevado a un charral para violarla.

Publicidad

Posteriormente, cuando la estudiante ya se dirigía para su casa fue abordada por una mujer, que sería una conocida proxeneta de la zona y que la amenazó para llevarla consigo y explotarla sexualmente durante cuatro días. La Policía Judicial indicó que uno de los sospechosos amenazaba a la joven, haciéndole creer que trabajaba para un integrante de una peligrosa banda de la zona.

PUBLICIDAD



La mañana de este jueves las autoridades allanaron dos viviendas en barrio San Martín de Jiménez, las que detuvieron a los sospechosos de apellidos Barrantes Mendez, de 27 años, Contreras Salgueros conocida como "la flaca" y otro sujeto de apellidos Caballero Mora, de 51 años.

Al sitio los policías llevaron canes especializados en detección de sangre y semen. Además, recolectaron varias prendas.

Momento en que las autoridades ingresan en la "perrera" a uno de los sospechosos.

El Código Penal establece, en su artículo 156, penas de 10 a 16 años a quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de uno u otro sexo cuando la víctima sea menor de 13 años. Además, este caso, de comprobarse los hechos, podría tipificarse como proxenetismo agravado, porque la víctima es menor de 18 años. Bajo esta premisa, las sanciones penales van de cuatro a 10 años de prisión.

Publicidad

"Estos hechos, cuya víctima es una menor de edad, en caso de comprobarse califican para que se impongan los extremos máximos de las penas. Conforme a los lineamientos jurídicos para la imposición de sanciones y, de acuerdo a los bienes jurídicos tutelados, el reproche debería ser el más severo atendiendo a la gravedad de los actos y que la víctima es prácticamente una niña", explicó Federico Campos, abogado penalista.

Colaboró en esta información José Andrés Céspedes.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: Buenos días Nación

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

xcastro@inamu.go.cr

Suscríbeme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Limón

proxenetismo

violación

trata de personas

menor de edad

estudiante



Vanessa Loaiza N.

Editora de Sucesos. Trabaja en la Redacción de La Nación desde 1998. Se especializó en temas de Infraestructura, concesión de obra pública, contratación administrativa y Transportes.



LE RECOMENDAMOS

OIJ también utilizó finca de Pacheco Dent: 'De ahora en adelante mejor pagamos todo'



Moneda de ¢500 para conmemorar la Anexión se deberá reservar en línea: le explicamos el proceso



Rodrigo Chaves espera dirigir a un pueblo enardecido si ley jaguar es declarada inconstitucional



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Lo más leído

'Tengo 60 años y reduje mi edad biológica a 35 con estos 4 cambios'

Rodrigo Chaves espera dirigir a un pueblo enardecido si ley jaguar es declarada inconstitucional

OIJ también utilizó finca de Pacheco Dent: 'De ahora en adelante mejor pagamos todo'

Hija de joyero asesinado en asalto: 'Trabajó para darnos lo que él nunca tuvo'

Gerente del Herediano: 'Si Fernán Faerron hiciera lo mismo que Mariano, tendría que ir a dejarle cigarros a la cárcel'

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Pauta con nosotros
Printea
Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)